essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 06 SET. 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1246/2019

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LOS SOLICITANTES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 627»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/433/2019, de fecha 06 de septiembre de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 06 de septiembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de "PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 627, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de acuerdo a lo establecido en la Sección I (IAS 25. Evaluación de Solicitudes) del Pliego de Bases y Condiciones que establece; "*25.1 La Convocante utilizará todos y cada uno de los factores, métodos y criterios que fueron definidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, para evaluar las calificaciones de los Solicitantes y subcontratistas identificados. No se permitirá el uso de ningún otro factor, método o criterios*", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de Evaluación de fecha 06 de septiembre de 2019, conforme al Punto N° 27 "Precalificación y Conformación de Lista Corta de los Solicitantes" de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, recomendó aprobar la LISTA CORTA DE LOS SOLICITANTES en el marco del procedimiento de "PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 627, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 06 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1246/2019

Resolución N° 3

- CONSTRUCTORA CHACO S.A.
- TOCSA S.A.
- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS
- CONSORCIO NORTE
- CONSORCIO PITIANTUTA
- CONSORCIO AMANECER
- CONSORCIO KATUPYRY

Que la recomendación fue realizada atendiendo que las firmas arriba mencionadas cumplen con la totalidad de los criterios que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** la LISTA CORTA DE LOS SOLICITANTES en el marco del procedimiento de "PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 627, conforme al siguiente detalle:

- CONSTRUCTORA CHACO S.A.
- TOCSA S.A.
- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS
- CONSORCIO NORTE
- CONSORCIO PITIANTUTA
- CONSORCIO AMANECER
- CONSORCIO KATUPYRY

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1246/2019

Resolución N° 3

2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del procedimiento de Precalificación.

3°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Mauricio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay